DECRETO EXENTO Nº \_\_\_\_\_/

CASTRO, 25 DE AGOSTO DEL 2016.-

# VISTOS:

El Artículo Nº 77 de la Ley Nº 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;; el Presupuesto Municipal Vigente, la Resolución Exenta Nº 1463 de fecha 17.08.2016 del Gobierno Regional de Los Lagos; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

### CONSIDERANDO:

La aprobación del proyecto **FRIL** destinado a absorción de mano de obra denominado: "**REPOSICIÓN VERREDAS SECTORES URBANOS CASTRO**" código: **30471283-0** a través de la Resolución Exenta Nº 1463 de fecha 17.08.2016 del Gobierno Regional de Los Lagos.-

### **DECRETO:**

- EJECUTESE, proyecto denominado "REPOSICIÓN VERREDAS SECTORES URBANOS CASTRO" por el monto de \$49.889.000 bajo modalidad de administración directa.-
- **2. DESIGNESE**, a la Dirección de Obras Municipales (DOM) como unidad encargada de ejecución, supervisión, control y fiscalización del proyecto.-
- **3. DESĪGNESE**, como unidad técnica del proyecto a la Dirección de SECPLAN Municipal, la cual se encargará de la rendición y solicitud de remesas.-
- **4. DESÍGNESE**, como unidad encargada de la contratación del personal que ejecutará el proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARIA LUISA CIFUENTES SECRETARIO (s)



DANTE MONTIEL VERA A L C A L D E (s)

#### JIV/sbi

# DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Depto. respectivos
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.